



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

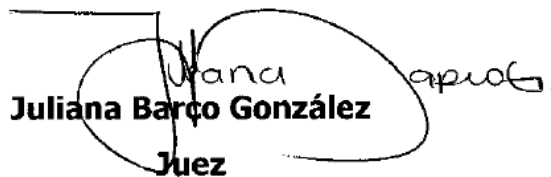
Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veinte

Radicado: 2018-00473

Asunto: Ordena entrega de títulos

Conforme a lo manifestado por la parte actora, se ordena su entrega de sus títulos por un valor total de \$2.644.652 por concepto de costas judiciales liquidadas y aprobadas mediante proveído del pasado 31 de agosto del presente año. Se advierte que, si pretende que el pago correspondiente se realice por abono en cuenta como sucedió con la suma de \$12.940.372, deberá arrimar al Despacho el respectivo certificado bancario de la cuenta en la cual se hará el pago.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 5 noviembre de 2020, en
la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.



Secretario

fp

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

806ef26bea6210f542a42b27b3bd1842e0b2e67b4a0d99ec7caff24231af5d25

Documento generado en 04/11/2020 11:32:01 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**